## **MODIFICACIÓN DE BASES DE OFERTA**"Becker Six Pack 473 ml"

En Santiago de Chile, a 4 de diciembre de 2024, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Viviana Patricia Contardo González**, cédula de identidad número 9.976.754-5, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también "<u>Andina</u>" o la "**Compañía**", viene en modificar las siguientes bases de oferta:

### PRIMERO Antecedentes Generales

Andina declara que, con fecha 9 de septiembre de 2024, estableció las bases de oferta "<u>Becker Six Pack 473 ml</u>", en adelante también la "<u>Oferta</u>" o las "<u>Bases de Oferta</u>", de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

#### SEGUNDO Modificación de la vigencia de la Oferta

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Quinta ("Vigencia") de las Bases de Oferta, reemplazándola íntegramente por la siguiente:

#### "QUINTO Vigencia

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 9 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores."

#### TERCERO Declaración

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Oferta individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

#### CUARTO Publicidad de las Bases de Oferta

Las Bases de Oferta indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden a la Oferta.

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

# QUINTO <u>Firma Electrónica Simple</u>

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Pedro Rolla Dinamarca Viviana Patricia Contardo González pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

#### Certificado de firmas electrónicas:

#### E0FC1DAE2-9D9D-4AB8-976B-03674AE6D5AC



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca

CHL <u>103915473</u>

pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Jueves, 05 Diciembre, 2024 09:30:24 Identificador único de firma:

2DF443A6-7318-4BCA-A521-BE1969069B9A

Viviana Patricia Contardo Gon

Viviana Patricia Contardo González CHL 99767545

vcontardo@koandina.com

GMT-03:00 Miércoles, 04 Diciembre, 2024 17:29:36 Identificador único de firma:

9A00F2B0-6548-40D6-990B-BDD069201713